

Dec. No. 130-90 que designa al señor José Saviñón, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en La Vega.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor José Saviñón, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 131-90 que designa al señor Jeffrey Denis Henderson, Cónsul Honorario de la República en Puerto España, Trinidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Jeffrey Denis Henderson, queda designado Cónsul Honorario de la República en Puerto España, Trinidad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa; año 147^o de la Independencia y 127^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER